



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 518/2016
Fecha Resolución: 22/06/2016

En la fecha y con el número arriba indicados, el Sr. Alcalde-Presidente ha adoptado la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2016 POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO OBLIGATORIA

Visto el Expediente de Modificación al Presupuesto del ejercicio 2016 por Incorporación de Remanentes de Crédito y teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Interventor en su Informe de fecha 15/06/2016, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 01/2015 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, con la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
231.226.99.09	PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2015	6.658,01
231.226.99.10	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 2015	8.075,41
231.227.00.02	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA 2015	32.283,47
241.226.99.02	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2015	30.725,64
241.619.00	OBRAS PFOEA GARANTÍA DE RENTAS	483.485,96
241.619.01	OBRAS P.F.E.A. EMPLEO ESTABLE	91.206,00
334.226.09.12	PROGRAMA DE IGUALDAD 2015	650,00
425.619.00	“SOTERRAMIENTO DE TENDIDO AÉREO DE BAJA TENSIÓN EN C/ MIGUEL HERNÁNDEZ Y CARRETERA LORA DEL RÍO”. PROGRAMA SUPERA 2015	95.000,00

Código Seguro De Verificación:	Y1orL6y/li3MgLLyp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	23/06/2016 08:10:17
	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	22/06/2016 15:00:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y1orL6y/li3MgLLyp3nX0A==		





AYUNTAMIENTO DE TOCINA
HACIENDA
GENERAL

453.619,00	“TRAZADO DE CARRIL-BICI DE TOCINA-LOS ROSALES”. PROGRAMA SUPERA 2015	138.316,55
	TOTAL CRÉDITOS A INCORPORAR	886.401,04

La existencia de dichos remanentes de crédito resulta de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Altas en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
721.00	Subvención SPEE PFOEA Gar. Rentas	165.530,50
721.01	Subvención SPEE PFOEA Emp. Estable	32.545,50
761.07	Subvención materiales PFOEA Emp.Estable	26.036,40
761.01	Subvención materiales PFOEA Gar.Rentas	180.797,20
761.12	Subvención SUPERA	193.504,53
870.00	Remanente de Tesorería	287.986,91
	TOTAL INGRESOS	886.401,04

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Tocina. Doy fe, el Vicesecretario-Interventor.

Código Seguro De Verificación:	Y1orL6y/li3MgLLyp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	23/06/2016 08:10:17
	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	22/06/2016 15:00:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y1orL6y/li3MgLLyp3nX0A==		

